PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCION Nº 20/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17, "SERVICIO DE CATERING" PARA LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA PROMEC S.R.L.-

Asunción, 2 de mayo de 2017.-

VISTO : La Nota SP-UOC Nº 08/17 del 26 de abril de 2017, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente, y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017, "SERVICIO DE CATERING",** para el Consejo de Defensa Nacional;
Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.
Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado la oferta presentada y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO : De conformidad a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

EL MINISTRO-SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma **PROMEC S.R.L.** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017, "SERVICIO DE CATERING",** para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones)** IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 **"OTROS SERVICIOS EN GENERAL".**

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CALTE (R) **CÍBAR BENÍTEZ CÁCERES**
Ministro – Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Consejo de Defensa Nacional
Paraguay
Secretaría Permanente